

AMÉRICA CENTRAL

GACETA MÉDICA

DE

COSTA RICA

REVISTA MENSUAL

DE

MEDICINA, CIRUGÍA, FARMACIA É HIGIENE

Organo de la Facultad de Medicina

DIRECTOR,

DOCTOR ELIAS ROJAS

REDACTORES:

La Junta Directiva de la Facultad

Año IV - Núm. 5

15 de DICIEMBRE de 1899

CONTENIDO:

ACTAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA. — ANEXOS: — INFORME DEL DOCTOR JOSÉ M^{te} CASTRO SOBRE LA FIEBRE AMARILLA EN ALAJUELA. — INFORME DE UNA COMISIÓN SOBRE LOS DESINFECTANTES QUE DEBEN EMPLEARSE CONTRA LA FIEBRE AMARILLA. *Neurología.* — CUIDADO DE LA CENICERA DUDO DE FRIOLAS, POR EL DOCTOR ARREA Y COSP. — NOTAS TERAPÉUTICAS.

San José de Costa Rica

Tipografía Nacional

1899

Pour les annonces ou articles, s'adresser à Monsieur Lorette, Directeur de la *Société Mutuelle de Publicité*, 61 rue Caumartin, Paris exclusivement chargé de la publicité Européenne de la GACETA MÉDICA.

Nota.—Para cuanto se relacione con la administración y redacción del periódico, pueden dirigirse nuestros favorecedores al Director.—Calle 18, Sur, N.º 32.

La Gaceta Médica se publica el día 15 de cada mes. No se admiten suscripciones por meses de un año. El precio de la suscripción adelantada por un año es de \$ 4.00 El precio de un número suelto 0.40

MORRHUOL

de

CHAPOTEAUT

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la parte grasa. Representa 25 veces su peso de aceite y se expende en pequeñas cápsulas redondas que encierran 20 centigramos ó 5 gramos de aceite de bacalao moreno. — **DÓSIS DIARIA** : 2 á 3 cápsulas para los niños ; 3 á 6 para los adultos, en las comidas.

MORRHUOL CREOSOTADO

de

Chapoteaut

ESTAS cápsulas contienen, cada una, 15 centigr. de MORRHUOL, que corresponden á 4 gramos de aceite de bacalao, y 5 centigramos de creosota de haya de la cual se han eliminado el creosol y los productos ácidos, substancias que se encuentran en las creosotas del comercio y ejercen acción cáustica en el estómago y los intestinos. Dan los mejores resultados en la tisis y la **tuberculosis pulmonar** en dosis de 4 á 6 cápsulas diarias al comenzar á comer.

Depósito en **PARIS, 8, rue Vivienne** y en las principales Farmacias.

Sandalo Midy

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE

EN PARIS

EMPLEÁSE con éxito en vez del copaiba y del cubeba. Es inofensivo, aun á alta dosis. — Al cabo de 48 horas su uso proporciona un alivio completo, hallándose reducido el derrame á un goteo seroso, sea cual fuere el color y la abundancia de la secreción. Su uso no ocasiona ni indigestiones, ni cructos, ni diarrea. El orin no adquiere olor alguno. En los casos de **inflamación de la vejiga** obra con rapidez y suprime en uno ó dos días la emisión sanguínea; es de gran utilidad en el catarro crónico.

El **Sandalo Midy** se ofrece bajo la forma de cápsulas muy ligeras, redondas y transparentes llevando impreso el nombre es químicamente puro y se toma á la dosis de 10 á 12 cápsulas al día, disminuyendo progresivamente á medida que disminuye el derrame.

MIDY

Depósito en **PARIS, 8, rue Vivienne** y en las principales Farmacias.

PREPARACIONES DE PEPSINA

de GRIMAULT & C^{IA}

Farmacéuticos en Paris

Nos conformamos exclusivamente con la fórmula del Codex francés para extraer la pepsina de los estómagos de ciertos animales herbívoros, y preparamos con todo el esmero posible este poderoso agente digestivo tan precioso en terapéutica; las importantes contratas hechas con varios mataderos nos permiten atender á todos los pedidos, por considerables que sean.

Las preparaciones más apreciadas por el cuerpo medical, son :

1º **Elixir digestivo de pepsina de Grimault** preparado con los mejores vinos de Lunel y de Frontignan.

Cada cucharada contiene 20 centigramos de pepsina pura.

2º **La Pepsina Grimault**, en polvos, que se prescribe á la dosis de un gramo, antes de cada comida, y se toma en la primera cucharada de sopa.

Depósito en **PARIS, 8, rue Vivienne** y en las principales Farmacias.

ELIXIR

Cazenave

DESPUES de una práctica diaria en el hospital de San-Louis (enfermedades de la piel) durante más de veinte años, y un estudio continuo en su gran clientela de Paris, el profesor Cazenave ha conseguido sintetizar sus miles de observaciones en una fórmula que nos ha confiado, y cuyo mérito especial es determinar la relación que deben conservar entre sí las sustancias que la componen.

Ha reunido en una misma preparación el **ioduro de potasio**, depurativo de la sangre y agente eliminador de los principios mórbidos, el **bi-cloruro de hidrargirio**, agente anti-fermentecible y anti-parasitario, y finalmente el **arsénico** que ejerce tal eficacia en la circulación de la sangre, las vías respiratorias y la función de la piel, que muchos pueblos lo emplean como condimento.

Depósito en **PARIS, 8, rue Vivienne** y en las principales Farmacias.

FOSFATO DE HIERRO

(Pirofosfato de Hierro y Sosa)

de **LERAS**, Doctor en Ciencias

BAJO forma de *solución* límpida ó de *jarabe* incoloro, sin gusto de hierro, sin acción alguna sobre la dentadura, sin producir estreñimiento, y siendo soportadas perfectamente por los estómagos más delicados, estas preparaciones reúnen los principales elementos de los huesos y de la sangre, hierro y ácido fosfórico.

Cada cucharada sopera contiene 20 centigramos de pirofosfato de hierro y sosa. **Clorosis, anemia, empobrecimiento de la sangre.**

Depósito en **PARIS, 8, rue Vivienne** y en las principales Farmacias.

Purgante

JULIEN

LA Fruta Julien, que es un verdadero confite, tiene por base el *extracto de tamarindo, la podoflina* y la *escamonea muy pura*. Es el más suave, el más agradable y el más inocente de todos los purgantes y laxativos conocidos en el día. Un confite tomado por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una ó dos deposiciones sin cólicos y sin el menor dolor. No se puede recomendarlo bastante para evitar ó combatir el estreñimiento.

Depósito en **PARIS, 8, rue Vivienne** y en las principales Farmacias

PERLAS

PEPSINA PURA DIALISADA

de **CHAPOTEAUT**

Farmacéutico de 1ª clase

Esta pepsina es cinco veces más activa que la pepsina de la Farmacopea. Digiere 150 veces su peso de carne y no encierra almidón, azúcar de leche ni gelatina. Cada perla contiene 0,20 centigramos. — Dosis : 2 á 4 perlas después de la comida.

Depósito en **PARIS, 8, rue Vivienne** y en las principales Farmacias.

JARABE

de

RÁBANO IODADO

Preparado en Frio

por **GRIMAULT**

Farmacéutico de 1ª clase de la Escuela de París

Es una combinación íntima del iodo con el jugo de las plantas anti-escorbúticas siguientes : **Berro, Rábano, Cocolaria y Trebol**, sin reacción ninguna con el almidón. Lo inofensivo de este jarabe en el estómago y los intestinos lo hace preferible á todos los que tienen por base ioduros metálicos, dándole un gran valor en la medicación de los niños, en el **linfatismo, la tisis, los infartos de las glándulas del cuello, las erupciones de la piel y el usagre ó costras de la leche.**

El Jarabe de Rábano iodado que se emplea mucho en París como sustituto del aceite de hígado de bacalao no produce nunca el más leve accidente de intolerancia.

Cada cucharada contiene 5 centigramos de iodo; la dosis es de una cucharada por mañana y tarde para los niños, y de 2 á 4 cucharadas para los adultos.

Depósito en **PARIS, 8, rue Vivienne** y en las principales Farmacias.

SAVIA

de

PINO MARITIMO

(Jarabe y Pasta)

de **LAGASSE**

Farmacéutico en Burdeos

Eros dos productos preparados con la *savia del pino* recogida al salir del árbol, posee todas las propiedades balsámicas y resinosas del pino marítimo. Los médicos los recetan generalmente como un pectoral eficaz y agradable en las diversas afecciones de las vías respiratorias. Su acción se manifiesta particularmente en el **catarro pulmonar crónico**, facilita la expectoración, disminuye la tos haciendo desaparecer en breve los dolores de costado. Procura los mejores resultados en las **afecciones catarrales de la vejiga** y se profiere á los jarabes de bálsamo de Tolu, de trementina ó al agua de alquitran.

Depósito en **PARIS, 8, rue Vivienne** y en las principales Farmacias.

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Electa para fungir durante el año 1900₂

<i>Presidente</i>	Dr. José M ^a Soto A.
<i>Secretario</i>	„ F. J. Rucavado
<i>Fiscal</i>	„ Rafael Calderón Muñoz
<i>Tesorero</i>	„ Elías Rojas
<i>Primer Vocal</i>	„ Antonio Giustiniani
<i>Segundo Vocal</i>	„ Gerardo Jiménez N.
<i>Tercer Vocal</i>	„ Federico Zumbado
<i>Cuarto Vocal</i>	„ Marcos Zúñiga
<i>Quinto Vocal</i>	„ Teodoro Picado

GACETA MÉDICA

DE

COSTA RICA

REVISTA MENSUAL

DE

* MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA É HIGIENE *

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA DE LA REPUBLICA

DIRECTOR,

DOCTOR ELÍAS ROJAS

Año IV

San José de Costa Rica, 15 de diciembre de 1899

Núm. 5

*Secretaría de la Facultad de Medicina,
Cirugía y Farmacia.*

SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el treinta de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Doctores Soto, F. J. Rucavado, Zumbado, Calderón y Arrea.

Aat. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. II.—Se leyó una comunicación del Juez del Crimen de San José, en la cual pide que esta Facultad certifique si Luis Carvajal Jiménez está autorizado para el ejercicio de la Medicina. Se dió traslado al señor Fiscal.

Art. III.—Se leyó una petición firmada por algunos vecinos de San Pablo de Heredia para que se restablezca el botiquín del señor Francisco A. Sanclemente. No se accedió por ser improcedente dicha petición.

Art. IV.—Se leyó un memorial suscrito por numerosas personas de Alajuela, en el cual se pide á esta Facultad que se remedie el exagerado y contraproducente aislamiento de las manzanas infestadas. Se dió traslado al señor Ministro, quien en nota dirigida á esta Secretaría pidió á la Facultad el parecer sobre las medidas tomadas en Alajuela. Se acordó contestarle que para emitir concienzudamente opinión acerca de mantener y apoyar las disposiciones dictadas por el Inspector de Higiene de Alajuela, ó dictar otras más adecuadas, necesitaría conocer las disposiciones tomadas por este funcionario. La Facultad, desde que se disolvió la Junta de Sanidad de Alajuela no ha tenido ningún dato oficial sobre el particular. Tan pronto como oren en su poder los datos necesarios, esta Corporación tendrá especial gusto en responder á su atenta nota de fecha 28 de los corrientes.

Art. V.—El Doctor Padilla, en una nota dirigida á esta Corporación, fecha 26 de los corrientes, se queja de habersele prohibido por el Inspector de Higiene de Alajuela el ejercicio de su profesión en las manzanas infestadas. La Facultad, con este motivo, acordó comunicar al Inspector de Higiene de Alajuela que es derecho

privativo de esta Corporación prohibir el ejercicio de la Medicina á los miembros de la Facultad de Costa Rica, y que por consiguiente, la disposición dictada prohibiendo á los médicos entrar á las manzanas infestadas debía ser inmediatamente abrogada.

Art. VI.—Se leyó una nota del señor Ministro de Guerra y Marina, en la cual desea obtener la autorizada opinión de la Facultad Médica, acerca de la necesidad de someter á cuarentena cualquier buque procedente de España, por haber aparecido en Quero, villa de la provincia de Toledo, la plaga bubónica. También consulta el tiempo que deba durar la incomunicación en los casos en que los barcos sólo sean sospechosos por razón de haber partido de Barcelona ú otro punto español ó hecho escalas en ellos. La Facultad acordó contestar que, haciendo caso omiso del punto concreto y en tésis general, aconseja las medidas siguientes: todo buque procedente de un país infestado habiendo tardado lo menos tres semanas en camino sin que se haya presentado caso alguno sospechoso de peste durante la travesía, puede desembarcar los pasajeros; pero las mercaderías deberán ser en todo caso rigurosamente desinfectadas antes del desembarque. El término de diez días es considerado por las autoridades competentes en la materia como el período máximo de incubación.

La sesión se levantó á las diez y media de la noche.

J. M. SOTO ALFARO,
1er Vocal

F. J. RUCAVADO,
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el trece de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve. Concurrieron á ella los Doctores Soto, F. J. Rucavado, Calderón y Arrea.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. II.—El señor Fiscal dió cuenta de que, de acuerdo con el señor Secretario, se había contestado al Juez del Crimen de San José, que don Luis Carvajal Jiménez no está autorizado por la Facultad para ejercer la medicina.—De conformidad.

Art. III.—Se autorizó al Secretario para que pida los sueros antidiftérico, antitetánico y vacuno de Doty. También se acordó avisar al público que en la Secretaría existe suero de Yersin, el cual se pone gratis á la disposición de los señores médicos de la República.

Art. IV.—Se recibió del Ministerio de Policía un informe presentado por el Inspector de Higiene de Alajuela sobre las medidas tomadas últimamente en aquella población, relativos á la fiebre amarilla, para que la Facultad emita sobre él su parecer. Se comisionó á los Doctores Aguilar (Manuel) y Calderón para que lo revisen y sometan á la Junta su dictamen.

Art. V.—Se hizo constar que se habían recibido del Ministerio de Beneficencia dos garrafones que contienen cincuenta kilogramos de formalina.

Art. VI.—Tráida á la vista la nota (sin fecha ni número) que el señor Inspector de Higiene contestó á esta Facultad con motivo de habérsele mandado levantar la prohibición que habla hecho á los médicos de Alajuela, de que ejercieran su profesión en el circuito de las manzanas infestadas, y que á la letra dice: "Pongo en conocimiento de V. que he transcrito al señor Ministro de Policía la nota que V. se ha dignado dirigirme, pues mis funciones en esta ciudad dependen directamente de aquel Ministerio," se acordó remitir al señor Ministro de Policía copia exacta de dicha nota, indicándole que la Facultad ignora si el Doctor Castro está en Alajuela con otros deberes y atribuciones que aquellos de los cuales habla el acuerdo número 159, de fecha 9 de setiembre del año en curso. En todo caso, cualquiera que sea el carácter de que esté investido el señor Inspector de Higiene de Alajuela, la Facultad opina que no puede dicho señor dar disposición ninguna respecto al ejercicio de la Medicina, sin contar antes con la aprobación de la Facultad, por disponerlo así el decreto número 3 del 29 de agosto de 1895.

Art. VII.—Vistos y aprobados los títulos del Doctor Enrico Alejandro S. Aartley, y aprobada su petición para ingresar en esta Facultad, se le señaló el miércoles quince, á las siete y media de la noche para verificar el examen de incorporaaion, en el salón de la Facultad. El tribunal examinador lo componen los Doctores F. J. Rucavado, Jiménez, Zumbado, Calderón y Aguilar (Manuel).

La sesión se levantó á las diez de la noche.

J. M. SOTO ALFARO,
1er. Vocal

F. J. RUCAVADO,
Secretario

SESIÓN ordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el trece de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Doctores Soto, F. J. Rucavado, Zumbado, Jiménez, Calderón, Arrea, Aguilar (Manuel) y Tamayo.

Art. I.—Se leyó oprobó y firmó el acta anterior.

Art. II.—De acuerdo con el artículo 29 de la Ley Orgánica de esta Facultad, se acordó que los señores dentistas envíen á la Secretaría su tarifa profesional, como lo ha exigido el Reglamento á los miembros de la Facultad de Medicina de la República.

La sesión se levantó á las nueve de la noche.

J. M. SOTO ALFARO,
Primer Vocal

F. J. RUCAVADO,
Secretario

SESION extraordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el dieciocho de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Doctores Soto, F. J. Rucavado, Jiménez, Calderón, Arrea, Echeverría, Picado, Iglesias, Aguilar (Manuel), Toledo, Peña, Rodríguez (Mariano) y el Inspector de Higiene de Alajuela, don J. M. Castro F. Además asistieron el señor Ministro de Gobernación y el señor Gobernador de Alajuela.

Art. I.—No se leyó el acta anterior.

Art. II.—El señor Ministro indicó que á petición suya se había convocado á reunión general, con el fin de determinar el mejor modo de sanear la ciudad de Alajuela.

Art. II.—Por haber sido devuelto por el Poder Ejecutivo, para que se estudie de nuevo el proyecto de saneamiento del Doctor Manuel Aguilar, por cuanto el señor Inspector de Higiene de Alajuela lo refutó, se dió lectura al citado proyecto. (Aquí el proyecto.)

Art. IV.—Se leyó la refutación que del proyecto del Doctor Aguilar hizo el Doctor J. M. Castro F., Inspector de Higiene de Alajuela.

Art. V.—Se leyó el dictamen de los Doctores Aguilar (Manuel) y Calderón.—(Aquí el dictamen).

Art. VI.—El señor Ministro de Gobernación y Policía manifestó que el objeto principal que se proponía al convocar esta reunión, era conocer la opinión de la Facultad sobre la conveniencia de los dos medios siguientes:

A) Hacer salir á todos los habitantes sanos de las manzanas infestadas; y

B) Establecer dos hospitales, uno de observación para los sospechosos y otro para los enfermos de fiebre amarilla. Se aprobaron.

Art. VII.—Se acordó nombrar una comisión compuesta de los Doctores Arrea, Echeverría, Jiménez y Picado, para que dictaminen sobre los mejores desinfectantes para los terrenos, casas y utensilios y sobre la manera de proceder á ello.

La sesión se levantó á las cuatro p. m.

J. M. SOTO ALFARO,
Primer Vocal

F. J. RUCAVADO,
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el veinte de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Doctores Soto, F. J. Rucavado, Jiménez y Arrea.

Art.—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. II.—Léida que fué el acta de examen del Doctor Henry A. Saturnius Hartley, verificado el quince de los corriente, se aprobó.

Art. III.—Se comisionó á los Doctores Jiménez y Calderón para que, de parte de la Junta, expresaran su condolencia al Doctor Rojas por la muerte de su señora hermana doña María de Gómez; y al Doctor Giustiniani, por la muerte de su señora suegra doña Elena Castilla de Millet.

Art. IV.—Fué aprobado el dictamen presentado por los Doctores Aguilar y Calderón, y que oportunamente se leyó en la sesión general del diecinueve de los corrientes, ante el señor Ministro de Policía y Gobernación.

Art. V.—Léida la petición del Licenciado don Joaquín Berrocal para ingresar en esta Facultad como Médico y Cirujano, y visto y aprobados sus títulos de la Universidad de Sevilla, fué incorporado, en virtud de tratados internacionales con España.

Art. VI.—Se acordó que las composiciones para el concurso anual médico-científico, deben ser enviadas á esta Secretaría, antes del día quince de diciembre próximo, fecha en la cual se cerrará el concurso.

Art. VII.—Se acordó no admitir como válidos ningún diploma de médico, farmacéutico ó dentista que no tenga las firmas siguientes:

A) La de la autoridad civil del lugar en donde se expida el diploma, autenticando las de los profesores de la universidad ó colegio;

B) La del Ministro de Relaciones Exteriores ó autoridad competente del país en donde ha sido expedido el diploma, autenticando la firma de la autoridad local;

C) La del representante de Costa Rica, autenticando la del Ministro de Relaciones Exteriores; y

D) La del Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica autenticando la última.

Art. VIII.—Se acordó dirigirse al señor Ministro de Beneficencia, para que en los puntos lejanos como Terraba, San Mateo, Bagaces, Matina, Talamanca, etc., se sirva poner suero antiponzoñoso de Calmette á la orden de los Médicos ó Jefes Políticos, donde dicho suero producirá seguramente excelentes resultados.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

J. M. SOTO ALFARO,
1er. Vocal

F. J. RUCAVADO,
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el veintisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Doctores Soto, F. J. Rucavado, Rojas, Calderón, Jiménez y Arrea.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. II.—El señor Carlos J. Chinchilla, de Esparta, solicita patente de botiquín en aquella ciudad. Le fué concedido.

Art. III.—El señor Ministro de Relaciones Exteriores envió los siguientes folletos: Public Health Reports, números 41, 42, 43 y 44—Plague in Bombay: Haffkine serum Shipment of merchandise from a town infected with yellow fever.—Train inspection in yellow fever epidemics. Yellow fever: its nature diagnosis, treatment and prophylaxis.—Quarantine laws and regulations of the United States. Se le acusó recibo.

Art. IV.—Fué aprobado el siguiente informe, del cual se ordenó enviar copia al señor Ministro de Policía. (Aquí el informe presentado por la comisión compues-

ta de los Doctores Echeverría, Jiménez, Arrea y Picado, sobre los mejores desinfectantes y el mejor medio de desinfección de casas, terrenos, personas, etc., con el fin de aplicar lo mejor para extirpar la fiebre amarilla de Alajuela.)

La sesión se levantó á las diez de la noche.

J. M. SOTO ALFARO,

1er. Vocal,

RAF. CALDERÓN MUÑOZ,

Srio. ad-hoc.

SESION extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el primero de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Doctores Soto, Rojas, Calderón, Jiménez, Arrea y F. J. Rucavado, quien llegó después de comenzada la sesión.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Se nombró Secretario ad-hoc al Doctor Calderón.

Art. III.—A moción del señor Director de la Escuela de Farmacia, y de conformidad con los reglamentos de esta Escuela, se acordó:

a) Fijar las 7 y 30 de la mañana de los días 15, 16, 18, 19 y 20 del mes en curso para las sesiones ordinarias de exámenes de la Escuela de Farmacia;

b) Nombrar como delegados de la Facultad para dichas sesiones, á los señores Doctores Soto y Giustiniani (exámenes de Farmacia); Doctores Rucavado y Jiménez (exámenes de Biología general y Materia médica); Doctores Rojas y Zumbado (exámenes de Historia Natural especial); Doctores Rojas y Arrea (exámenes de Química mineral y orgánica); Doctores Soto y Calderón (exámenes de Química analítica y Física general.)

Art. IV.—Se autorizó al señor Director de la Escuela de Farmacia para elegir entre los miembros de la Junta Directiva de la Facultad, examinadores suplentes, caso de que algunos de los delegados nombrados en el inciso anterior, no acepte el cargo ó no pueda asistir en el momento convenido.

Art. V.—Se autorizó al mismo señor Director de la Escuela para hacer anticipadamente los cobros necesarios para el pago inmediato de los examinadores, al final de cada sesión.

La sesión se levantó á las diez p. m.

J. M. SOTO ALFARO,

1er. Vocal.

RAF. CALDERÓN MUÑOZ,

Srio. ad-hoc.

SESION ordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el tres de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Doctores Soto, Rojas, F. J. Rucavado, Jiménez, Calderón, Arrea, Sáenz, Zúñiga, Picado y Granera.

Art. I.—Se leyó el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II.—Se leyó el acta de sesión ordinaria de la Junta General, celebrada el trece de noviembre del corriente año; se aprobó y firmó.

Art. III.—Se procedió á la votación para el nombramiento de la Junta Directiva que funcionará el año de mil novecientos. Fueron escrutadores, los Doctores Sáenz y Arrea. La votación resultó como sigue: Para Presidente obtuvo el Doctor Soto 25 votos; el Doctor Durán 1 y otro el Doctor Carit. Para Secretario obtuvo el Doctor F. J. Rucavado 25 votos; el Doctor Rodríguez (Mariano), 1 y el Doctor Calderón, otro. Para Tesorero, el Doctor Rojas tuvo 26, y el Doctor Mariano Rodríguez 1. Para Fiscal, el Doctor Calderón obtuvo 25 votos; 1 el Doctor Prestinarry y otro el Doctor Bonnefil. Para primer Vocal obtuvo el Doctor Giustiniani 26 votos; el Doctor Núñez 1. Para segundo Vocal, el Doctor Jiménez obtuvo 26 votos; el Doctor Calnek 1. Para tercer Vocal, el Doctor Zumbado obtuvo 26 votos; y el

Doctor Valverde 1. Para cuarto Vocal, el Doctor Zúñiga obtuvo 25 votos; el Doctor Durán 1; y el Doctor Giustiniani otro; para quinto Vocal, el Doctor Picado obtuvo 25 votos; y los Doctores Prestinary y Toledo, uno cada uno. Quedaron, pues, electos los Doctores:

J. M. Soto Alfaro,	para	Presidente
F. J. Rucavado	"	Secretario
E. Rojas	"	Tesorero
R. Calderón Muñoz	"	Fiscal
A. Giustiniani	"	Primer Vocal
G. Jiménez	"	Segundo Vocal
F. Zumbado	"	Tercer Vocal
M. Zúñiga	"	Cuarto Vocal
T. Picado	"	Quinto Vocal

Art. IV.—Se acordó que la nueva Junta nombrada tome posesión de su cargo el domingo 7 de enero próximo.

La sesión se levantó á las tres de la tarde.

J. M. SOTO ALFARO,
1er. Vocal.

F. J. RUCAVADO,
Secretario.

ANEXOS

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

En la ciudad de San José, á los quince días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Los infrascritos comisionados por la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República de Costa Rica para verificar el examen de incorporación del Médico-cirujano don Henry A. Saturnius Hartley, del Colegio Central de Tennesy, Estados Unidos, certifican: Haber efectuado el examen exigido por el artículo 26 del Reglamento en el presente día, siendo dicho señor Henry A. Saturnius Hartley reprobado por unanimidad de votos.—El Presidente, F. J. Rucavado.—El Secretario, Rafael Calderón Muñoz.—Vocales: Gerardo Jiménez.—Manuel Aguilar. Hay un sello que dice: Facultad de Medicina de la República de Costa Rica.—(Es copia exacta.)

SECRETARÍA DE POLICÍA

Nº 216

Palacio Nacional.—San José, 3 de noviembre de 1899

*Señor Presidente de la Facultad de
Medicina, Cirugía y Farmacia:*

El Doctor don Manuel Aguilar ha dirigido á esta Secretaría la siguiente comunicación, que transcribo á esa Facultad para que se sirva considerarla é informar lo que estime más conveniente sobre el particular:

“Siendo de interés general y conociendo bien el área infestada de fiebre amarilla en la ciudad de Alajuela, me tomo la libertad de presentar á V.

el siguiente proyecto de saneamiento de aquella ciudad, para que, si lo tiene á bien, lo someta á la deliberación de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, y si esta Corporación lo cree bueno y efectivo, se sirva ponerlo en práctica.—I. Según la opinión de los expertos americanos en fiebre amarilla, los Doctores Guiteras y Sternberg, la parte infestada de una población debe ser despoblada hasta donde sea posible de todo elemento sano que en ella exista, siempre que hayan sido observados por un facultativo por 5 ó 7 días, y que durante este tiempo no presenten ningún síntoma de la enfermedad, y que, antes de salir, todos los objetos de la casa sean bien desinfectados, y las personas pasadas por un baño de una solución de bicloruro de mercurio en la proporción de 1 en 3,000.—II. Hoy no pueden usarse los desinfectantes más poderosos en aquella ciudad por estar atravesada de Este á Oeste por una acequia que suple de agua á los barrios de San Antonio y Turrúcares, y también al matadero viejo de la ciudad; por consiguiente, el primer paso que hay que dar, una vez despoblada hasta donde sea posible el área infestada, es desviar las acequias que pasan por estos lugares y hacerlas correr por los cauces que pasan al Sur de la ciudad. Una vez seca esta parte y sin peligro de que el agua pueda llevar el veneno á otro lugar, proceder á dar un baño general por medio de una bomba de mano, con una solución concentrada de bicloruro de mercurio en la proporción de 1 en 200 ó 250, en toda el área infestada; y digo general, porque este baño debe ser en las paredes de las casas, pisos ó suelos, patios y todos los objetos que en ellas existan que puedan pasar por este procedimiento, y los que no, desinfectarlos por medio de la formalina; este procedimiento puede repetirse dos ó tres veces. En cuanto al tratamiento y desinfección de los enfermos, no creo necesario incluirlo."

Soy de V. atento seguro servidor,

RICARDO PACHICO

Nº 220

SECRETARÍA DE POLICÍA

Palacio Nacional.—San José, 7 de noviembre de 1899

*Señor Presidente de la Facultad de
Medicina, Cirugía y Farmacia:*

El señor Inspector de Higiene de la provincia de Alajuela con fecha 4 de los corrientes, informa á esta Secretaría lo siguiente:

"Tengo el honor de presentar á V. el informe de fin de mes referente á las medidas profilácticas y disposiciones que se han dado para combatir la epidemia de fiebre amarilla en esta ciudad y la etiología de esta enfermedad. A mi llegada fui informado de que la epidemia se había circunscrito á la parte Norte de esta ciudad; que á pesar de las múltiples desinfecciones seguía causando víctimas; que cuando la Junta de Sanidad, presidida por el Doctor Calnek se retiró, se creyó que la enfermedad había desaparecido, pero que ocurrieron después algunos casos con síntomas graves; que durante el cordón sanitario, los policías de higiene, otros empleados y los mensajeros, salían de la parte infestada y transitaban por toda la ciudad. Estos datos, la proximidad del verano y lo que nos enseña la historia de las epidemias de fiebre amarilla en otros países tropicales, augurábame el incremento de la

epidemia en toda la ciudad, de donde fácilmente pasaría á Heredia y San José. Para destruir tan inminente peligro y procurar el exterminio de la enfermedad, impuse medidas profilácticas y disposiciones que paso á exponer: A fin de guardar la parte Norte de la ciudad en perfecta incomunicación con el resto de ella, se estableció el Cuartel de Policía de Higiene en la casa de don Agustín Villalobos, que es la última en la calle del Ferrocarril (estación), frente á una de las manzanas infestadas; ésta es espaciosa, bien ventilada y no tiene vecindad; los policías no salen de su ronda, sus ropas se lavan dentro de la parte que ocupan, donde también toman sus alimentos. Con la nueva organización, el número de 42 policías con que se hacía el servicio, ha quedado reducido á 24. La mensajería ha sido dividida en interna y externa, para la parte aislada y no aislada, respectivamente, con un punto de conexión. De manera que los internos no transitan por la parte sana de la ciudad. Se suministran las provisiones á las familias aisladas por medio de un proveedor, el que cuida que éstas sean sanas. Los policías y los mensajeros internos tienen orden de no dejar salir ningún objeto, á excepción de los que sean de loza, hierro y vidrio, limpios. Además del riguroso aislamiento, se ha dado orden que toda la correspondencia salga desinfectada. Como medida profiláctica se ha ordenado que todos los policías, mensajeros y personas particulares aisladas, usen en la solapa unas bolitas de naftalina envueltas en tela, con dos gotas de eucalipto; algunos emplean estas gotas en la camisa y en la funda de la almohada. Se ha recomendado mucho aseo en el interior de las casas y en las personas. Considerando que las gallinas servían con sus plumas de focos de infección, habiendo estado escarbando y revolcándose en la inmundicia que á principio de la epidemia encontró la Junta de Sanidad del Doctor Calnek en todos los solares de la parte infestada de la ciudad, ordené la destrucción total de toda ave, mandándolas hervir con todo y plumas. Noté que en todas las casas infestadas entraban y salían perros del cuarto del enfermo, por cuya razón ordené matarlos paulatinamente, igualmente que los gatos. Es curiosa la observación que en la casa donde ha habido fiebre amarilla no ha faltado puerco; he ordenado el destace de ellos con las precauciones debidas respecto al pelo, la sangre é intestinos. Se ha desplegado mucha atención en la desinfección del aire por medio de grandes sahumeros de alquitrán en las calles, solares y casas. Estas han dado muy buenos resultados en las epidemias de fiebre amarilla en Panamá y Limón. En tiempo de sequía se han desinfectado con actividad las dos acequias que atraviesan las manzanas aisladas de Este á Oeste, por medio del sulfato de hierro. Los excusados se han desinfectado también varias veces indistintamente con sulfato de cobre y de hierro. Diariamente se han desinfectado aposentos, muebles, ropa y otros artículos, con formalina. La Junta de Sanidad pasada tenía como cámara de desinfección un cuarto pequeño con dos puertas y una ventana. Este tenía dos grandes inconvenientes: 1º, no concentraba debidamente el gas de formalina; y 2º, que para desinfectar ropa sucia y otros artículos sospechosos de infección, tenían que pasar con ella la calle desde la casa infestada hasta donde estaba el cuarto de desinfección. Para hacer la desinfección en perfecta regla, mandé hacer y montar sobre ruedas un gran cajón forrado por dentro de zinc, calculando la presión de la formalina á dos atmósferas. De manera que esta cámara se coloca frente á la casa cuyos objetos se quieren desinfectar, proporcionando aseo, prontitud, comodidad y seguridad. Algunas familias desean salir del aislamiento para ir á vivir á haciendas, bajo condición de sujetarse á una inspección sanitaria una, dos ó tres veces por semana; se comprometen á no salir de ella por el término de seis semanas, y á dar aviso inmediatamente que alguno de la familia se sienta

con dolor de cabeza y calentura, y en tal caso se someterá á las disposiciones del médico sin objeción de ninguna clase. Entre estas familias figura la de don Apolinar Ardón, constando de once miembros, habiendo muerto la señora Aquilina Moya el 30 de agosto, y su señora madre, doña María de Moya, el 24 de octubre pasado. El Inspector que suscribe presenció la quema de toda la ropa, colchones, almohadas, camas, etc., etc. Se desinfectó la ropa limpia y muebles con formalina, las paredes con solución de sublimado corrosivo, lo mismo el patio sin remover la tierra y en día nublado; los excusados fueron desinfectados varias veces indistintamente con solución de sulfato de cobre y de hierro. Le hice destruir treinta y tres gallinas, un perro y un cerdo de diez meses de edad, con las debidas precauciones. Dicho señor Ardón desea trasladarse á *La Ceiba*, punto al Norte de la ciudad y á mayor altura que ésta. Bajo las mismas condiciones quiere salir don José Dolores Ardón, de cinco miembros de familia; este señor padeció de fiebre amarilla, forma benigna, y convaleció el 16 de octubre pasado. Don Francisco Saborío, de ocho miembros de familia, tuvo á una hija llamada Adela, grave de fiebre amarilla; restableció el 23 del pasado. Don Rafael Lobo y señora, sin haber tenido fiebre, quieren retirarse á un punto llamado *Itiquís*, en las condiciones que los demás. Doña Josefá Ramírez, de seis miembros de familia, sin haber tenido caso de fiebre, quiere retirarse á un punto llamado *San Isidro*. Don Santos González, de cuatro miembros de familia, no ha habido caso de fiebre, quiere alejarse al punto supradicho de San Isidro, en las mismas condiciones que los anteriores. Don Trinidad Cabezas, de cinco miembros de familia, habiendo muerto de fiebre amarilla su esposa doña Rosa González, quiere irse para San Carlos; dicha señora murió el 11 de octubre pasado. El tiempo de aislamiento que una familia guarde después del último caso de fiebre amarilla ocurrido en ella, debe estar en relación con las condiciones higiénicas que tengan su casa y solar, su limpieza y cultura. No todos comprenden, por más que se predique, el peligro y mal que ocasionan escondiendo un sombrero ó calzado usado, perro ó gato. Es indispensable que el médico de higiene no deje salir ninguna de las familias aisladas sin tener íntima convicción de que todos los objetos que consigo lleven estén perfectamente desinfectados, igualmente que sus personas. Paso ahora, señor Ministro, á tratar sobre la etiología de la epidemia de fiebre amarilla en esta ciudad, y en las razones de su persistencia. La zona infestada es la más alta de la ciudad. Desde el 12 del mes pasado que llegué á ésta, he observado que constantemente el viento ha soplado de Oeste á Este, á excepción de ayer, que corrió del Noroeste. Llamo la atención que el Panteón de esta ciudad queda al Oeste de la parte infestada, precisamente de donde ha venido el viento durante el tiempo á que me refiero. Esto me indujo á dirigirme al dicho Panteón, que escandalosamente dista del Parque Central solamente 500 metros; su suelo es de lo más suave. Observé que un hueco recién abierto tenía uno de sus costados derrumbado, el agua de lluvia había formado una hondonada circunscrita por una grieta de una pulgada de ancho, al borde de una sepultura que encerraba los restos de una de las víctimas de la fiebre amarilla, lo que demuestra la flojedad del terreno que deja pasar el agua hasta el fondo del sepulcro, y después, probablemente, los gases del cadáver (ó vice-versa), bien sabido es tienen fuerte expansión. Los hoyos preparados tenían metro y medio de profundidad, y considerando la calidad del terreno, éstos deben tener lo menos tres metros de hondo. He ordenado cubrir las sepulturas de los que han muerto de fiebre amarilla con una capa de asfalto y arena de ocho pulgadas de espesor. Examiné la tumba de don Rafael Dobles; sus paredes son bastante delgadas, y principalmente la tapa del hueco de la en-

trada; é tas se componen de ladrillo y mezcla de cal; debieran tener más del doble de grueso. El panteonero me dijo: Doctor, hay cadáveres cuya fetidez pasa por paredes por el doble del grueso de éstas, refiriéndose á la bóveda de Dobles. Es admisible que las emanaciones producidas en el panteón hayan sido trasportadas por el viento y condensadas á 350 metros sobre la parte alta de la ciudad, pero este dato no se debe considerar como único factor del estrago, pues hay otras causas que no dejan duda de su terrible eficacia. Recordaremos que la ropa de cama del señor Rafael Dobles, que murió de fiebre amarilla, estuvo por algún tiempo expuesta al sol. Así se explica cómo toda esta manzana fué invadida por la fiebre. Igual cosa ha sucedido en esta segunda invasión antes de mi llegada. Sobre una cerca de piñuela en el solar de Juan Delgado, en la manzana "D" del plano de la Junta pasada, encontré á la influencia del sol el esterón y petate en que murió Anita Sancho, y esta es la causa principal de que en todas las casas de esa manzana, á excepción de dos, han sido invadidas por la fiebre amarilla en el trascurso de veinticuatro días. Además, me llamó la atención que todas aquellas casas que no están resguardadas del viento del Oesté por pared alguna, han sido infestadas. Sabido es que el aire de la costa marítima, por la sal que contiene, favorece el desarrollo de la fiebre amarilla, y hay que notar que la casa en que murió el señor Dobles, ha sido y es un gran depósito de sal. No se ha podido conseguir la llave de esa casa por encontrarse la familia lejos de este lugar. La sal es de Chomes, lugar donde parece que el señor Rafael Dobles se infeccionó. Además de la infeccion del aire atmosférico, ha contribuido á la propagación de la fiebre amarilla la de los enfermos mismos. Preocupóme por algún tiempo las acequias, creyendo que ellas eran la causa de la persistencia de la epidemia, pero observé que precisamente en el solar de la señorita Catarina Ortiz, frente á la casa de Dobles, la acequia atraviesa este terreno en tres partes; la familia se compone de cuatro personas, y no ha habido ningún caso de fiebre amarilla en ellas. Las acequias se desinfectan por sí solas con los fuertes aguaceros, habiendo tenido el cuidado de desinfectarlas con sulfato de hierro en tiempo de sequía sin remover el lodo. Noté también que la acequia en referencia no pasa por muchos de los solares infestados. Es evidente que para vencer una epidemia de fiebre amarilla y evitar mayores estragos lo mejor es establecer un hospital á donde deban ser conducidos todos los enfermos de fiebre amarilla, garantizando de ese modo una buena asistencia con probabilidades de mejor éxito, y como cada enfermo es un nuevo foco de infeccion, aislado en el hospital hay menos peligro de que se propague la enfermedad en los demás miembros de la familia. Una vez concentrados los enfermos en un hospital y desinfectadas las casas, solares, ropa y demás artículos, el resto de la familia debe emigrar á una hacienda de temperatura fresca; si es posible que no haya población cerca de la hacienda. Esta medida es más imperiosa al principio de una epidemia que después que ha tomado incremento. En el caso de la presente epidemia y por el momento, no creo conveniente adoptar este sistema hasta tanto se vea si las medidas profilácticas, desinfecciones y saneamiento dan su resultado, pues hoy tengo solamente tres enfermos y ninguno en observación ni convaleciente. Advertio que no creo que con estos tres últimos casos la epidemia haya concluído; lo contrario, espero seguirán presentándose uno que otro en individuos que han adquirido la infeccion asistiendo enfermos. Para aislar estos pocos casos estoy preparado con un pequeño hospital, aunque veo que tropezaré con la dificultad de que individuos por evadirse de ir al hospital, tratarán de curarse al principio de la enfermedad por sí solos ó por consejo de alguna otra persona; y creo que con las desinfecciones que se han

hecho en la cámara de desinfección, que en las casas, solares, acequias, excusados, y destruído los focos de infección, como los puercos, perros, gatos, gallinas y patos, no queda más medio de infección que estos tres enfermos, mas los cuatro habidos anteriormente. Sin embargo, si en estas siete familias se presentasen nuevos casos, opinaría por el establecimiento de un pequeño hospital en una casa de campo, y levantar el aislamiento de sus familias seis semanas después del último enfermo. Fundo la persistencia de la epidemia en el pésimo sistema de aislamiento implantado desde un principio; en haber conservado gallinas, patos, puercos, perros, gatos y los objetos que han usado los enfermos. Con esmero he tratado de averiguar quiénes han escondido ropas de cama y otros artículos de uso de los enfermos. En efecto: Enriqueta Salazar, madre de la enferma María Salazar, después de haberme dicho que cuando ella se enfermó le habían quemado todo, después ella misma me confesó que había escondido el pabellón, petate y estera de su cama, que eran los mismos que su hija, en aquel momento muy grave, tenía en uso. Encontré la cama en que había muerto Jesús Murillo, cobijas y artículos varios de otros enfermos, los que mandé quemar inmediatamente. Acompaño á la presente el cuadro demostrativo de los enfermos habidos de fiebre durante esta segunda epidemia.—Soy de V., señor Ministro, muy atento servidor,—JOSÉ M.^a CASTRO F.”

Al trascribir á V. lo anterior, le ruego que, una vez impuesta esa Facultad de los trabajos ejecutados por el señor Inspector de Higiene, se sirva resolver la consulta que esta Secretaría hizo en oficios 211 y 214 de 28 y 30 de octubre próximo pasado.

Soy de V. con distinguida consideración su muy atento y seguro servidor,

RICARDO PACHECO

CUADRO

demostrativo de los enfermos asistidos por el Médico Inspector de Higiene que sucribe, desde el 12 de octubre al 4 de noviembre de 1899.

Nombre de los enfermos	Residencia		Edad	Sexo	Fecha en que se enfermaron	Fecha de la primera visita	Hemorragia	Días de la enfermedad	Día de la enfermedad en que se presentó al abdomen	Termino	Fecha	Causa de la infección
	Mazama	Calle										
María Salazar	D	El Parque	Años 13	f.	octubre 10	octubre 12	3º	3º	2º	curada	22 y 23 de obre.	Asistió á su madre
Diego Paingua		—	30	m.	—	12	5º	4º	4º	—	20	La ropa de Anita Sancho
Camillo Ocampo		—	13	—	—	12	6º	5º	5º	—	23	—
Juan Delgado		—	72	—	8	13	5º	3º	3º	—	28	Asistió á Anita Sancho
Josefa Castillo		—	24	f.	22	23	3º	2º	2º	murió	28	Vivía en casa de Anita Sancho
María Bogantes de Campos		—	26	—	27	28	5º	3º	3º	curada	5 del corriente	La ropa de cama de Anita Sancho
Rosa Murillo		—	30	—	novbre. 1º	novbre. 1º	4º	2º	2º	murió	1º	Asistió á Florencia Aylla
Joaquina de Ocampo		—	34	—	—	1º	4º	2º	2º	curada	23 de obre.	La ropa de cama de Anita Sancho
Domingo Ortiz		—	48	m.	octubre 24	octbre. 25	5º	3º	3º	—	3 del corriente	Visitó á Pedro Cruz
Arcelia Solórzano	C	Juan Stº Mº	15	f.	—	13	5º	4º	4º	—	24 de obre.	Vive en casa donde murió Dª Rosa G. de Cabezas
Fernando Saborío		—	21	m.	—	17	3º	2º	2º	murió	23	Visitó á doña Rosa G. de Cabezas
Abraham Saborío		—	19	—	—	21	2º	18 horas	—	—	26	—
Micaela de Cruz	E	La Maravilla	50	f.	—	23	5º	5º	5º	—	30	Asistió á su hijo Pedro
Adela Saborío	Q	Gral. Fernandez	7	—	—	12	3º	2º	2º	curada	20	Asistió á Aquilina Moya
María Zúñiga	W	Junn Stº Mº	13	—	—	14	6º	2º	2º	—	23	Visitó á doña Ramona Ruiz, vecindad infestada
Josefa Guevara		—	17	—	—	16	5º	3º	3º	—	29	Vivía con María Zúñiga

Enfermos que estuvieron al cuidado de otros doctores en el mismo tiempo que el cuadro anterior

Nombre de los enfermos	RESIDENCIA		Edad	Sexo	Asistida por el Doctor	Termino	Causa de la enfermedad
	Manzana	Calle					
María de Moya	C	Gral. Fernández	64	f.	Padilla é Inksetter	murió	Asistió á su hija Aquilina
Elisa Ardón	—	—	16	—	—	curada	Vive en casa de Aquilina Moya
Antonió Chaves	10	Presb ^o J. M. del Corral	21	m.	Cuevas	—	Se Ignora
José D. Ardón y señora	D	El Parque	27—19	f. m.	Padilla	—	Vive manzana infestada D

RESUMEN

En 23 días	{	Número de casos	21
		" muertos	6
		" curados	15

ADVERTENCIA:—Las manzanas y calles con letras y números corresponden al plano de la ciudad de Alajuela que levantó la Junta de Sanidad del Doctor Gaimck.

(L. S.)—4 de noviembre de 1899.

José M^o CASTRO F.

SECRETARÍA DE POLICÍA

Palacio Nacional.—San José, 13 de noviembre de 1899

*Señor Presidente de la Facultad de
Medicina, Cirugía y Farmacia:*

En oficios de fecha 8 del actual, el señor Inspector de Higiene de la provincia de Alajuela, manifiesta á la Secretaría de mi cargo lo siguiente, que dice:

“Tengo el honor de contestar la respetable nota de V., número 248, referente al proyecto de saneamiento de esta ciudad, presentado á esa Secretaría por el Doctor don Manuel Aguilar.—En mi informe del 4 del presente indiqué la conveniencia de hacer salir de la parte infestada de la ciudad á las familias que no presentasen sospecha de infección, previa desinfección de sus personas y ropa, punto de que trata la primera parte del proyecto en referencia. En cuanto á la segunda parte de desviar las aguas que pasan por el Norte de la ciudad en el área infestada, y hacerlas correr por el cauce que pasa por el Sur de la misma, con el objeto de desviar las primeras para poderlas desinfectar con una fuerte solución de percloruro de mercurio, es, á mi juicio, una medida temeraria, la más peligrosa que se puede acometer para la salubridad pública de esta ciudad, y al propio tiempo presenta serios inconvenientes. Dado el caso que la zona hoy infestada llegase á estar sana en enero próximo, y el desvío de las acequias tuviese lugar en febrero y aun en cualquiera otro tiempo, habría fundada razón para que los cauces de estas aguas, expuestos á la influencia del sol, produjesen al menos el paludismo, disentería, cólera infantil y otras enfermedades miasmáticas en toda la vecindad de las manzanas 110, 91, 65, 36, 35, 33, 32, 31, 55, 88, 64, 63, 62, 61, 60, 59, 58, 57, 56, 89 del plano municipal de esta ciudad. Al proponer el Doctor Aguilar la desecación de las acequias, se comprende que las considere infestadas. Tal vez se ignora que yo he aprovechado el tiempo de sequía para desinfectarlas con sulfato de hierro. Por otra parte, las materias orgánicas de las acequias son arrastradas por las fuertes corrientes del agua en tiempo de lluvia. Si éstas conservasen el germen de la fiebre amarilla, la epidemia se hubiera extendido á las otras manzanas por donde pasan, y de preferencia invadido la casa de la señorita Catarina Ortiz (frente á la infestada del señor Dobles), cuyo solar es atravesado por una acequia en tres partes, y esta casa es la única en toda la manzana donde no ha habido fiebre amarilla. Para conducir las aguas de estas acequias á la que indicó el Doctor Aguilar, se necesitaría abrir una zanja que corra del Norte á Sur de la ciudad, y esta remoción de tierra sería una amenaza más para la salubridad pública de esta población, que tanto ha sufrido quizá á consecuencia de haber expuesto tierra que contenía inmundicias acumuladas por más de cincuenta años á una precisa influencia del sol en tiempo de epidemia. El saneamiento, tal como lo propone el Doctor Aguilar, demandaría una fuerte erogación, y opino por una medida precisamente contraria al proyecto de él referente á las acequias, caso que éstas fueren consideradas como futuros focos de infección, medida que ocasionaría poco gasto, y su resultado sería eficaz; es el siguiente: hacer un estudio de los bordes de los cauces, perfeccionar éstos en sus puntos bajos y nivelarlos para aumentar convenientemente su cantidad de agua, cuya corriente sería permanentemente fuerte debido al desnivel que el terreno presenta en toda su extensión. Los inconvenientes que el proyecto del Doctor Aguilar presenta referente á las acequias son: los desagües de las cocinas, la

vaderos con tubo de cañería que desaguan ahora en las acequias. Es muy natural que debido á nuestro mal servicio, y á que no habrá donde echar los residuos líquidos, la gente continuaría haciendo uso del cauce como lo han acostumbrado con la acequia, y ésta nunca se secaría, á no ser que se hagan salir todos los que hoy habitan la parte infestada de la ciudad, y en tal caso el Gobierno tendría que proporcionarles otro alojamiento, lo que sería oneroso; y lo que es peor, no se alcanzaría el objeto deseado; la medida tiene que ser contraproducente. Al quitar el agua por donde corre hoy, el barrio de San José, Lagunilla, muchos potreros y haciendas, quedarían desprovistos de tan necesario elemento, pues no tienen río ó quebrada cercana de donde sacar una paja de agua. Por lo expuesto, queda demostrado que el proyecto del Doctor Aguilar es inadmisibles é innecesario, desde luego que la persistencia de la actual epidemia no consiste en las acequias. Me es grato suscribirme del señor Ministro muy atento servidor,—JOSÉ M.^a CASTRO.”

El otro oficio á que me referí al principio, dice:

“Recibí su atenta número 250, en la que me comunica la resolución de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, respecto al proyecto de saneamiento de esta ciudad propuesto por el Doctor Manuel Aguilar, y á continuación me ordena que avise á V. si en la ejecución del proyecto encontrase algún obstáculo. Permítome tratar brevemente sobre el tiempo de observación á que se deben someter las familias que viven en la zona infestada que desean salir de ella. Diez días de observación propone la Facultad por cuanto los autores que tratan de la fiebre amarilla determinan generalmente dos á cinco días de incubación; pero á juzgar por la historia de la epidemia en Alajuela, y por la habida en otros países, nos induce á imponer prudentemente treinta días, como lo paso á demostrar:

R. Dobles, domicilio su casa, murió 7 mayo.....	{	Diferencia de días, 44
Marcelina Alvarado, domicilio casa de Dobles, murió 20 junio.....		
Cecilia Acosta, domicilio su casa, enfermó 20 junio.....	{	Diferencia de días, 14
José Cruz, domicilio casa señora Acosta, murió 4 julio.....		
Florencia Murillo, domicilio su casa, murió 11 octubre.....	{	Diferencia de días, 26
Rosa Murillo, domicilio casa de Florencia, murió 6 noviembre.....		
Enriqueta Salazar, domicilio su casa, restableció 17 setiembre.....	{	Diferencia de días, 23
María Salazar, domicilio casa de su madre Enriqueta, enfermó 10 oct.....		

Podemos considerar que la infección hubiese tenido lugar en otra parte y otro tiempo, y de consiguiente estos datos quedarían desvirtuados, pero tenemos el caso reciente de la señora Beatriz Castro, quien veintidós días después de haber salido de Alajuela y permanecido continuamente en Santa Bárbara, murió de fiebre amarilla en aquella villa. El obstáculo que se presenta por el momento, es de conseguir unas seis casas que reúnan condiciones higiénicas en los alrededores de esta ciudad, donde todas las casas son muy defectuosas. Yo no veo, señor Ministro, la urgencia que haya de trasladar las familias á estas casas, pues la observación se puede hacer en puntos sanos, despoblados, en las cercanías de esta ciudad, siempre que las personas y ropa vayan bien desinfectadas, como lo expresé en mi informe anterior, siendo además el más económico. Hasta ahora yo he tratado de las familias que desean salir, mas si la desocupación fuese forzosa, me permitiré externar mi opinión oportunamente. Como esta cuestión es de interés público, á V. pido tenga á bien hacerla reconsiderar por la Facultad en Junta general, de conformidad con los estatutos que la rige, á no ser que V. la deje á mi cuidado, desde luego que yo soy el responsable. Con toda consideración, soy del señor Ministro muy atento servidor,—JOSÉ M.^a CASTRO F.”

Lo que tengo la honra de transcribir á V., á efecto de que esa Facultad, en vista de los oficios insertos, se sirva aconsejar en definitiva respecto de las medidas de saneamiento propuestas por el Doctor Aguilar.

Soy de V. con distinguida consideración muy atento servidor,

RICARDO PACHECO

San José, 18 de noviembre de 1899.

Señor Secretario de la Facultad Médica:

Con suma extrañeza hemos visto devuelto á la Facultad Médica para que se estudie de nuevo el proyecto de saneamiento de Alajuela propuesto por el Doctor Manuel Aguilar, pues ya esta institución le había dado su aprobación, reservándose para modificar algunos puntos cuando su autor lo diese á conocer en todos sus detalles.

Estimamos nosotros que la Facultad debe atenerse á su opinión aprobatoria anterior, pues la refutación que del proyecto hace el señor Inspector de Higiene de Alajuela peca por su base, toda vez que se funda en la creencia de que el Doctor Aguilar admite como causa de infección la acequia que atraviesa la zona infestada, y que el período de incubación de la fiebre amarilla puede ser hasta de cuarenta días.

Si el doctor Aguilar propone desviar las aguas de la mencionada acequia, no es por que las considere como foco de infección, sino para evitar que se envenenen con las sustancias antisépticas, altamente tóxicas, con que debe desinfectarse toda el área presa de la epidemia. Sólo desviando esas aguas se puede atacar eficazmente el mal.

Al combatir el señor Inspector de Higiene de Alajuela el término de observación á que deben someterse los habitantes que abandonen el lugar infestado, término que la Facultad fijó en 10 días, también se funda en un error. Las historias de las epidemias de fiebre amarilla, exactamente hechas, nunca han dado un período de incubación mayor de 14 días. De los casos citados por nuestro estimado colega el Doctor Castro, sólo uno debiera tomarse en cuenta, el de la señora Beatriz Castro; el señor Inspector de Higiene de Alajuela dice que la dicha señora Castro se enfermó veintidós días después de haber salido de Alajuela y de haber fijado sin interrupción su residencia en Santa Bárbara; pero el Doctor Eduardo Trejos nos informa que Beatriz Castro cayó enferma catorce días después de haber abandonado Alajuela, y que personas imparciales afirman que durante esos días estuvo en dicha ciudad de paso. Hay, pues, en este caso, el único digno de llamar la atención, una seria duda, y de casos dudosos no se puede sacar conclusiones científicas.

El último argumento del señor Inspector de Higiene en contra del proyecto, se funda en lo mucho que costaría al Erario nacional ponerlo en práctica. Parécenos que la Facultad no debe fijarse en si el proyecto del señor Aguilar es oneroso ó no, sobre todo si toma en consideración que el Poder Ejecutivo no ha omitido gasto ninguno para detener la epidemia de Alajuela, juzgando con razón que el interés del país así lo exige. Además, dicho proyecto no es tan costoso como á primera vista parece, pues no hay necesidad de abrir nuevos cauces, sino de aprovechar los ya existentes, poniendo una presa que impida á las aguas correr por los que atraviesan por la zona infestada.

El trabajo de desinfección estaría concluido en ocho días, así es que no vemos qué perjuicios podrían sufrir los habitantes durante ese corto lapso de tiempo.

En vista de las razones apuntadas, somos de parecer que la Facultad recomiende al Poder Ejecutivo la ejecución del proyecto propuesto por el Doctor Aguilar, con las modificaciones ya indicadas en otra sesión y con las que crea necesario hacer cuando conozca todos los detalles del citado proyecto.

En lo que concierne á las medidas adoptadas por el señor Inspector de Higiene de Alajuela, según su informe de fecha 4 del corriente, la Facultad debe aprobar sin reserva las siguientes:

1.^a—El establecimiento del Cuartel de Policía de Higiene dentro del área infestada;

2.^a—La división de los mensajeros en internos y externos;

3.^a—El *modus faciendi* de la proveeduría;

4.^a—Establecimiento de una cámara de desinfección portátil; y

5.^a—Desinfección de casas y ropas.

En cuanto á las otras medidas, esta Comisión considera como pueriles:

1.^a—La desinfección del aire por medio de hogueras de alquitrán; y

2.^a—Destrucción de los animales domésticos.

Como inútil, hacer llevar en la solapa de los vestidos ó en las almohadas bolitas de naftalina.

Como perjudiciales:

1.^a—Permanencia de los habitantes sanos en la zona atacada;

2.^a—Destrucción de los gatos, por cuanto las ratas, vehículo de epidemias, se propagarán sin obstáculo ninguno.

Creemos así haber llenado nuestro cometido.—Del señor Secretario atentos y seguros servidores,

MANUEL AGUILAR

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ

INFORME

presentado por la Comisión compuesta de los Doctores Echeverría, Jiménez, Arrea y Picado, sobre los mejores desinfectantes y el mejor medio de desinfección de casas, terrenos, personas, etc., con el fin de extirpar la fiebre amarilla de Alajuela.

San José, 27 de noviembre de 1899.

*Señor Secretario de la Facultad
de Medicina, Cirugía y Farmacia*

S. D.

SEÑOR:

Con el objeto de llenar debidamente la comisión con que se sirvió honrarnos la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, hemos hecho detenido estudio de las observaciones y trabajos más recientes sobre el origen y

propagación de la fiebre amarilla, siendo la memoria presentada al *Unitea States Marine-Hospital Service* por los Doctores Wasdin y Geddings, lo que sintetiza el verdadero progreso obtenido, gracias á los fundamentales estudios de Sanarelli y á la paciente y científica investigación de estos sabios norteamericanos.

Principian los citados Doctores Wasdin y Geddings, por sentar las conclusiones que se han desprendido de su labor clínica biológica, efectuada en Nueva Orleans, Habana y Baltimore con gérmenes de casos de fiebre amarilla del Brasil, Nueva Orleans y Cuba, y que se resumen de la manera siguiente:

1.^o—Que el bacilo icterode descubierto por Sanarelli es la causa de la fiebre amarilla;

2.^o—Que la fiebre amarilla es naturalmente infecciosa para ciertos animales, siendo la infección de la sangre muy violenta en algunos roedores, y que en los monos el cuadro clínico es idéntico al observado en el hombre;

3.^o—Que la infección de la fiebre amarilla se efectúa por el sistema respiratorio;

4.^o—Que en muchos casos la enfermedad presenta una infección secundaria;

5.^o—Que la enfermedad no principia como una septicemia;

6.^o—Que el bacilo icterode de Sanarelli no tiene nada que ver con el bacilo de Sternberg;

7.^o—Que el bacilo icterode no se ha encontrado jamás, si no es en personas ó animales afectados de fiebre amarilla;

8.^o—Que el bacilo icterode es muy susceptible á las influencias destructoras de la vida bacteriana y que fácilmente se le puede dominar por medio de las desinfecciones químicas y mecánicas;

9.^o—Que el bacilo icterode produce *in vitro et in vita* una toxina de bastante potencia y que promete poder suministrar un suero eficaz.

Después de esta exposición tan concisa como importante, describen el bacilo icterode y su crecimiento en los diversos terrenos empleados para cultivos biológicos, haciendo referencia á la morfología y propiedades de cada crecimiento, según el medio de cultivo empleado.

Luego manifiestan que de sus experiencias resulta que el bacilo icterode es patógeno para los conejos, caballos, ratas, ratones, perros, gatos y monos. Muriendo los ratones de 9 á 14 días después de la infección ejecutada por medio de la ingestión del bacilo icterode. Pero como constantemente se buscó en vano el bacilo icterode en el intestino, debe creerse que la infección no fué debida á la ingestión del bacilo, confirmando esta aserción el haber encontrado el bacilo icterode en los bronquios de todos los ratones, con los cuales se experimentó.

El primer período de la fiebre amarilla, que los Doctores Wasdin y Geddings llaman reacción primaria, dura de 3 á 5 días y consiste en una afección pulmonar.

La reacción secundaria ó sea el período de remisión dura de pocas horas á 2 días y consiste en una verdadera tregua que se puede confundir con la convalecencia, si el microbio no entra en la sangre, en cuyo caso produce la infección secundaria ó reacción terciaria, de duración irregular, puesto que puede causar la muerte del individuo, el mismo día de su aparición ó extenderse en forma de convalecencia tardía.

Los exámenes clínico-biológicos han demostrado constantemente que el bacilo icterode se encuentra en el sistema respiratorio y en el esputo, durante la reacción primaria, y que no se encuentra en la sangre misma, sino

durante la reacción terciaria y que las variaciones tan comunes en la marcha de esta enfermedad se deben á irregularidad de la incubación, así como de la invasión secundaria; y que los casos fulminantes se producen por la rápida invasión de un organismo virulento en un cuerpo debilitado.

Tampoco se encuentra el bacilo icterode en el canal alimenticio, á no ser que haya habido alguna hemorragia en cuyo caso ha sido llevado allí por haberse encontrado en la sangre.

Resulta que la incubación externa del bacilo icterode ó sea el tiempo que dura en la localidad antes de hacer víctimas, es de 5 á 14 días, lo cual se comprueba con el dato clínico de que, por lo menos, pasan 10 días desde el arribo de un caso de fiebre amarilla, antes de que se observe algún contagio y que éste siempre se observará en la vecindad del caso introductor de la peste y que siempre hay una demarcación limitada de la parte de la población infestada.

La enfermedad ataca de preferencia á los bebedores.

Sobre los mejores desinfectantes y forma de desinfección de casas y terrenos con el fin de extirpar la fiebre amarilla de Alajuela, la comisión nombrada al efecto informa:

1)—Desinfectantes

Los desinfectantes pueden dividirse en *físicos y químicos*. Entre los agentes desinfectantes físicos está la incineración, la ebullición, la corriente de vapor de agua á 100° y el vapor de agua con presión.

La incineración se aplica generalmente á los objetos de poco valor, exceptuándose generalmente los casos graves y temibles, en los cuales la incineración de todos los objetos parece indicada. Dujardin-Beaumez empleó ese proceder de desinfección en el Tonkin durante una epidemia de cólera, extinguiéndose así los focos.

La ebullición en agua es uno de los mejores desinfectantes, puesto que destruye en pocos minutos todos los gérmenes patógenos conocidos excepto los microbios del carbunco. Como según los experimentos de Sanarelli el bacilo icterode no puede vivir en una temperatura de calor húmedo de 65°, es evidente que el estado de ebullición los destruirá por completo. La inmersión de los objetos debe ser de media hora. Las estufas de desinfección, se dividen en dos clases: estufas de vapor en circulación y estufas de vapor con presión. Estas últimas son las generalmente adoptadas y de éxito completo. Las de corriente de vapor no desinfectan con tanta seguridad; pero en atención á su sencillez y á que pueden improvisarse en cualquier parte con pocos recursos, creemos, dada la poca resistencia del bacilo icterode al calor húmedo que podría emplearse en Costa Rica, con buen éxito mientras no se adquieran las estufas con presión.

Desinfectantes químicos

Estudiaremos solamente aquellos cuyo uso es aceptado por la mayoría.

Sublimado: se usa la solución al uno por mil generalmente, pudiendo llegarse al cuatro por mil; se añade el uno por ciento de ácido clorhídrico ó de ácido tártrico. La solución ha de ser fresca, porque en el agua ordinaria no se conserva más de 24 horas.

Acido fénico: se usa de dos al cinco por ciento, añadiendo ácido clorhídrico ó tártrico en las mismas condiciones; mezclando la solución de sublimado y la de ácido fénico se obtiene un desinfectante muy enérgico.

Cresil: el cresil empleado en Francia, es el de Jeyes, cuya composición es conocida. La solución de cresil es de uno á cinco por ciento.

Formol: se produce quemando el alcohol metílico, como se verá más adelante, ó bien el formol con el cual se empapan telas que se extienden luego en el lugar que se ha de desinfectar. Se emplea á razón de 250 gramos por metro cúbico.

Acido sulfuroso: se produce quemando azufre, y puede emplearse en la cantidad de 20 á 60 gramos por metro cúbico.

Sulfato de cobre: se usa en soluciones al 5 % y al 20 %.

Cal: se usa la lechada de cal y la cal recién apagada, en sustancia.

Desinfección

Desinfección de las habitaciones: no siendo posible la desinfección completa con el ácido sulfuroso, ni con el formol, ni cal el sublimado empleados aisladamente, hemos creído más seguro para la desinfección de las habitaciones emplear el formol ó el anhídrido sulfuroso, procediendo después al encalamiento de las paredes y de los suelos. *Damos preferencia al anhídrido sulfuroso* (azufre) por ser el más barato y porque su acción en la desinfección de las habitaciones es tanto ó más eficaz que la del formol.

Las fumigaciones se practicarán del modo siguiente: ciérranse puertas y ventanas, tápanse herméticamente todas las hendiduras y quémese el azufre en pedazos pequeños en una cazuela de hierro ó de barro rociándolo con un líquido inflamable (alcohol ó canfin). La cantidad que se emplea de azufre es de 40 á 60 gramos por metro cúbico.

La habitación debe permanecer cerrada por espacio de 48 horas.

Concluída la fumigación debe airearse bien la habitación. Se pintarán las puertas y los muros con *cal recién apagada*. *La lechada de cal se prepara como sigue:*

Agua.....	5 litros
Cal recién apagada	2 kilogramos

Se mezcla, se agita y se deja reposar. Después de un cuarto de hora de reposo se decanta y se agrega una solución de cola, hecha con

Cola.....	300 gramos
Agua hirviendo.....	5 litros

Se aconseja el transporte de cal, en barriles grandes y cerrados para evitar el contacto con la humedad del aire y su conversión en carbonato, el cual no posee las propiedades cáusticas y desinfectantes del óxido de cal. Por medio del ácido muriático, se puede conocer si la cal es viva ó está acarbonatada. Esta última produce efervescencia al contacto del ácido clorhídrico. La cal viva no produce efervescencia.

Si hubiese pisos de madera se quitarán y se quemará la madera, desinfectando el suelo por medio de una capa de *cal recién apagada* que puede utilizarse después, mezclándola con arena para formar un pavimento de mezcla.

Los pisos de tierra y de ladrillo se tratarán del mismo modo.

Desinfección de las habitaciones por medio del formol: Mr. Miquel, procede del modo siguiente: en una disolución concentrada de formol que marca 1,07 á 1,08 del densímetro, se disuelve cloruro de calcio cristalizado en tal cantidad, que el líquido marque 1,20. Esta disolución sirve para humedecer los rollos de tela que se extienden en los locales que se trata de desinfectar. El aire se satura rápidamente de vapor de formol. El cloruro de calcio parece entretener un cierto grado de humedad favorable á la volatilización del formol. La cantidad que se calcula necesaria para 1 m. cub., es de 250 gramos de formol. La desinfección por el formol resulta muy cara.—

Actualmente el formol es más bien aplicable á la desinfección de los efectos domésticos, mercancías, etc., en cámaras de desinfección cerradas.

Desinfección de los solares: la desinfección se hará echando cal á razón de 15 fanegas por manzana.

El Doctor Gellet de París, ha llamado recientemente la atención de los higienistas, sobre la influencia antimalárica de la cal incorporada al suelo. (Revista de Higiene, agosto de 1899). En varias localidades donde reinaban las fiebres palúdicas, la aplicación de la cal y de la marga, practicada con un interés exclusivamente cultural, había hecho desaparecer la malaria, y se ha atribuido la ausencia de la malaria en las localidades que parecen encontrarse en condiciones favorables al desarrollo de las fiebres intermitentes á la presencia de la cal en el suelo (Ingenieur Agricole, octubre de 1899). Su acción se explica porque: 1º, favorece la oxidación de las materias orgánicas; 2º, promueve la nitrificación (transformación de las materias orgánicas nitrogenadas en nitratos inofensivos); 3º, modifica favorablemente las condiciones físicas del suelo, haciéndola permeable, lo cual disminuye hasta cierto punto la humedad excesiva; 4º, porque pone en libertad, por un fenómeno de doble descomposición química, las sales de potasio que son consideradas por varios higienistas como contrarias á la producción de efluvios perniciosos.

Desinfección de las personas al salir del área infestada: se desinfectarán por medio de un baño con jabón y agua que haya sido antes hervida; se darán luego una loción con sublimado al 1 por 500. Las ropas ú objetos de algún valor, se desinfectarán por medio de la ebullición ó la formalina; lo demás se incinerará.

Medidas que deben tomarse con los atacados de fiebre amarilla

Trasladar todos los enfermos que sufran de fiebre amarilla á un hospital ó casa expresamente destinada á este objeto, la cual estará situada en lugar bien ventilado, lejos del centro de la ciudad, con las paredes pintadas ó encaladas, sin alfombras ni cortinas y en riguroso aislamiento.

Las personas que estén en contacto con los pacientes, deben usar vestidos de algodón ó lino, que se cambiarán siempre que se vieren obligados á abandonar el cuarto del enfermo; y al mismo tiempo se desinfectarán las manos y la cara, lavándose con la solución de bicloruro de mercurio al 1 por mil. Las sábanas y otros objetos de ropería que hayan sido usados por los enfermos, antes de sacarse del aposento, se tendrán dos horas por lo menos en una solución de sulfato de cobre al 10 ‰. Es preferible, sin embargo, la ebullición en agua.

Para desinfectar las materias fecales en las salas de enfermos se prefiere hoy el cresil, que quita el mal olor y desinfecta mejor que el sulfato de cobre. Si no hubiere cresil se empleará la solución fuerte de sulfato de cobre al 20 ‰.—*Espustos:* En los hospitales se emplea con éxito la desinfección por medio de la ebullición del agua con el aparato de M. M. Geneste y Herscher. Además de esta esterilización se recomienda, sobre todo para evitar que los espustos se sequen y se propaguen en forma de polvo, poner en las escupidoras un líquido desinfectante, mientras éstas no se llevan al aparato. El líquido preferido es, según los Doctores Gerlach y Spengler, el lisol al 5 ‰ que se mezcla muy bien con los espustos y los esteriliza completamente en tres ó cuatro horas. El sublimado no sirve porque coagula el moco y no penetra en el interior de los espustos. Si no hubiere lisol, se puede emplear la cal viva, que según Ricci da muy buenos resultados.

Aguas estancadas

Estas aguas, en que tienen lugar varias fases de la evolución de los

mosquitos (agentes de inoculación), así como también los caños y desagües, serán cubiertos con una ligera capa de petróleo B. Se sabe que una cantidad relativamente pequeña puede cubrir útilmente una superficie considerable de agua.

Excusados: se recomienda la desinfección de ellos por medio del sulfato de cobre, en la proporción de 7 kilogramos por 1 m. cub.

En estos últimos años se han recomendado varios antisépticos, cuya energía es hoy día bien conocida. Hablaremos solamente de los principales, que son: la creolina, el lisol y el cresil.

La *creolina* es un producto complejo, industrial, cuya composición no está bien determinada. Es un líquido espeso, de color moreno oscuro; de reacción un poco alcalina, de olor parecido á la brea de huya; forma con el agua una emulsión muy homogénea. Los experimentos de M. van Ermenghen tienden á probar que la creolina es un antiséptico de primer orden, manifestamente superior al ácido fénico y comparable sólo al sublimado.

El *lisol* es un fenol superior, hecho soluble por los álcalis, pero en lugar de formar como la creolina una emulsión opaca, es perfectamente soluble en el agua. Es un líquido espeso, de color moreno claro. Su reacción es alcalina. La sensación que produce al tacto es como la de la legía, y participa á la vez de las propiedades de un antiséptico y de las del jabón.

El *cresil* se extrae de la creosota de huya; es un producto muy complejo, pero sobre todo rico en ácido cresílico, 50 o/o, y naftalina. Es, según Mr. R. Moquard, eminentemente antiséptico, y como se mezcla en todas proporciones con el agua, como cuesta menos caro que el ácido fénico, y sobre todo, no es tóxico, parece destinado á reemplazar la mayor parte de los antisépticos usados hasta aquí en medicina y cirugía.

CONCLUSIONES

(Agregadas por la Facultad)

Los desinfectantes usados de la manera indicada en el anterior informe, se aplican ordinariamente con bastante resultado en poblaciones constituidas con arreglo á la higiene moderna; pero en el estado actual de la ciencia se admiten sólo como desinfectantes eficaces la incineración, el vapor con presión á temperatura elevada y la inmersión de ciertos objetos en los líquidos desinfectantes; ahora bien, las paredes, los techos y los suelos de las casas de Alajuela, no pueden ser desinfectados sino de un modo parcial, y teme con harto fundamento la Facultad, que la fiebre amarilla persista en Alajuela y que sea foco abonado en lo sucesivo para extender la fiebre amarilla, y tal vez produciendo más extragos que en la presente epidemia, si no se adoptan medidas radicales. Estas medidas son las que se han aconsejado en la epidemia de Oporto por la Comisión francesa. *La Facultad, inspirándose en los trabajos y conclusiones de la citada Comisión, aplicables en muchas partes á la epidemia de Alajuela, aconseja la evacuación de las casas infectas, recluyendo sus habitantes en casas situadas en puntos sonos y aislados, la hospitalización de los enfermos y la destrucción por el fuego de todas las casas ubicadas en la zona infestada y todos los objetos, exceptuando los de algún valor que pueden ser desinfectados por otros procedimientos que no los destruyan.*

NECROLOGIA

Este año, por tantos motivos de triste recordación, no debía concluir sin que la muerte inexorable no hiciera otra víctima entre nuestros compañeros. El día ocho del actual acompañamos á su última morada al Doctor don Alberto Borbón, un trabajador lleno de entusiasmo, á quien la muerte sorprendió joven aun, no permitiéndole llenar las nobles aspiraciones de que estaba poseída su alma enamorada de lo bello y sobre todo de lo bueno.

Nació el Dr. Borbón en la capital de la República de Costa Rica, el 15 de agosto de 1860. Contaba veintidós años de edad cuando, animado por su amor á la ciencia y con escasos recursos pecuniarios, se decidió á hacer viaje á Guatemala con el fin de emprender sus estudios de medicina. El joven estudiante se distinguió de tal manera entre sus compañeros, que ya al tercer año de sus estudios fué nombrado ayudante en las lecciones de Anatomía de 1.^o y 2.^o años. De esta manera pudo dar más solidez á los estudios y encontrar auxilios monetarios para ayudarse á concluirlos. Cinco años después de su llegada á Guatemala, Borbón coronaba su carrera y regresaba á su patria para incorporarse en el Protomedicato. Así lo hizo, sometándose á examen, á pesar de que por el tratado existente entre Costa Rica y Guatemala, Borbón, con su título, podía habérselo evitado.

En el año 1885, durante la invasión del Salvador por los Guatemaltecos, sirvió como Cirujano en el ejército de éstos.

En Costa Rica desempeñó con beneplácito general diversos puestos públicos que se rozaban con su profesión, y en el año 1897 funcionó como vocal de la Junta de Gobierno de nuestra Facultad Médica.

Nuestro apreciado colega el Doctor Borbón fué el tipo del caballero cumplido, del amigo leal; amable y fino con todo el mundo, supo captarse las simpatías de todos, y no podía ser de otro modo: tenía el corazón de un niño y las maneras del hombre educado. Al recibir la noticia de su temprana y repentina muerte, nos hemos contristado hondamente pensando en su virtuosa compañera y en su tierno retoño, su querida hijita, para quienes el infortunio es inmenso.

X.

CAUSAS DE LA CEGUERA Y MODO DE EVITARLAS

 POR EL DOCTOR JUAN ARREA Y COSP

(Continuación)

Véase *Gaceta Médica de Costa Rica*, número 12, año III, correspondiente al 15 de julio de 1899.

Conocidos estos antecedentes, paso á ocuparme de la Memoria leída por M. Roth en el Congreso del Haya.

Este trabajo fué un modelo de sencillez y claridad, y el asunto, aunque expuesto con la mayor sobriedad posible, estaba en términos que llevaron al ánimo de los oyentes la más completa convicción.

“Existen actualmente en Europa 300,000 ciegos y en Inglaterra 30,000. De este número solo una tercera parte deben ser ciegos; la falta de vista de los otros dos tercios puede atribuirse á la ignorancia y al descuido.

Para impedir que este hecho lamentable acontezca y conseguir al propio tiempo que el número de individuos privados de la vista quede reducido al estrictamente inevitable, es necesario: 1º Estudiar las causas de la ceguera; 2º—Investigar cuando estas causas pueden ser prevenidas, contrarrestadas ó suprimidas; 3º—Designar los medios prácticos de impedir la ceguera.

M. Roth, á fin de exponer con la mayor claridad el asunto, presentó al Congreso un cuadro gráfico, publicado por el Doctor Magnus, profesor de oftalmología de la Universidad de Breslau. En él se ven de una ojeada las causas que producen las enfermedades de los ojos y la proporción en que cada una de ellas contribuye á determinar la pérdida de la visión. Este cuadro, cuya reproducción en escala menor presento á mis lectores, estaba coloreado en cuatro tonos diferentes que permitían observar al simple golpe de vista los diversos grupos de causas que habían producido la ceguera en 2,528 casos, minuciosamente examinados, observados y publicados por varios oculistas, pero cuya exposición gráfica corresponde al Doctor Magnus.

Primer grupo.—Coloreado en negro. Ceguera congénita; está subdividido en 10 partes. Esta causa produce un 3'83 por 100 de ciegos.

Segundo grupo.—Coloreado en rojo. Tiene 15 subdivisiones y representa varias enfermedades de los ojos, ó más bien de sus partes constituyentes, causando el 67'07 por 100 de cegueras.

Tercer grupo—Color rojo oscuro; dividido en 4 partes, representando accidentes ó injurias que han producido la ceguera. Da una proporción de 10,72 por 100.

Cuarto grupo.—Coloreado en verde. Está dividido en 23 partes y representa diversas enfermedades de la infancia, que producen un 18'07 por 100 de cegueras.

“Puede leerse en las líneas del diagrama, la enfermedad especial á que corresponde cada una de las diversas causas de ceguera.

“El cuadro del Doctor Magnus es de una admirable precisión, y los casos que le sirven de fundamento han sido comprobados por eminentísimos oculistas. Del estudio detenido de estas causas, separando las que son inevitables de las que podrían atenuarse ó suprimirse, dependen los medios prácticos que han de emplearse para disminuir el número de ciegos que hoy aflige á la sociedad.”

Las estadísticas posteriores de M. M. Hansell y Bell, de Trousseau y otros concuerdan en sus puntos principales con la de Magnus.

M. Keiper, en 1410 casos de ceguera observados dice que el 50 por 100 pudo ser evitado. La existencia de estos 1410 ciegos, equivale á una pérdida de producción de 575000 francos al año. La pérdida total causada en los Estados Unidos por solo la oftalmia purulenta de los recién nacidos, debe ser evaluada en 110 millones de francos al año.

M. Hovve, de Búfalo, afirma que del 16 al 20 por 100 de los ciegos de E. V. deben su defecto á la oftalmia purulenta de los recién nacidos.

En los hospicios de los ciegos de Alemania y Austria más de la tercera parte de los ciegos deben su defecto á la oftalmia de los recién nacidos y es positivo que más de la décima parte de todos los ciegos existentes, lo son por causa de esta enfermedad. El número de ciegos existentes en Europa está evaluado en más de 300,000. Sí, por la aplicación general de la profilaxis, la blenorrea de los recién nacidos desapareciese como causa de ceguera, Europa sólo contaría 30,000 ciegos de menos.

De las estadísticas se desprende que una de las enfermedades que producen mayor número de ciegos, es la oftalmia purulenta. La ceguera en los primeros tiempos de la vida, es muy grave y muy triste para el porvenir del niño. Algunos, con muchos cuidados, se desarrollan, se educan, aprenden y viven resignados, pero muchos de ellos, talvez la mayor parte, por la falta de ejercicio tan necesario en esa edad, por la falta de las sensaciones de tan importante órgano, llevan una vida miserable en lo físico y en lo moral.

Si se hicieran estadísticas completas, se vería, además, el número de niños que mueren después de haberse cegado, con relación á la mortalidad general. Yo creo, por noticias recogidas, aunque sin bastante precisión, que la mortalidad entre los niños ciegos, poco después de nacer, es mayor que la de los niños no ciegos, tomados en conjunto. De manera que no solo es la ceguera la que se produce por la oftalmia sino la miseria fisiológica, la oscuridad en la mente y la mayor probabilidad de muerte.

Y esa enfermedad que tantos estragos produce, es hoy perfectamente conocida y no solo conocida sino evitable, y cuando no se puede evitar se puede curar casi siempre.

Segun Aetius Galeno y Sovano, enseñan que la oftalmia purulenta de los recién nacidos era perfectamente conocida en los antiguos. Los autores citados recomiendan para impedir la un lavado minucioso. El descubrimiento de la relación entre la afección vaginal de la madre y la conjuntiva de los recién nacidos es atribuida á Luellmalz que en 1750 publicó un estudio titulado. De cecitate infautum fluoris albi materni ejusque virulenti pedissequa.

Profilaxis. — Gibson en 1808 presintiendo la naturaleza exacta de esta enfermedad, da los consejos siguientes á los médicos: 1.º—Las secreciones vaginales deben ser examinadas en lo posible durante el embarazo. 2.º—En el momento del parto las secreciones nocivas deben ser eliminadas de la vagina. 3.º—Después del parto los ojos del niño deben ser bañados con una solución que quite todo fluido anormal y destruya su acción nociva.

Bischoff en 1875, recomienda la desinfección de la vagina por medio del ácido fénico y la de los ojos por el ácido salicílico.

En 1876 Schiess propone que sea ordenado á las parteras desinfectar los ojos del niño, después del nacimiento. En esta épo-

ca la antisepsia de la vagina es admitida por todos los autores y puesta en práctica en los servicios de los hospitales, pero á pesar de estas precauciones la oftalmia no disminuye. Depende esto, según ha demostrado Fuchs que la infección no se produce generalmente durante el parto sino después, en el momento en que el niño abre los ojos. Es necesario desinfectarlos.

Piringer dice que aun después de pasados tres minutos después de la entrada del pus en los ojos puede prevenirse la infección irrigando los fondos de saco con agua caliente y poniendo luego compresas frías sobre los ojos.

Fieuzal irriga los ojos con una solución félica y aplica luego compresas antisépticas.

Se ensayan después y se abandonan los ácidos bórico y salicílico, lo mismo que el agua de cloro.

Viene entonces Credé con su descubrimiento de la acción del nitrato de plata como germicida de los más activos. Al principio lavaba los ojos cuidadosamente, con una solución de ácido bórico que era seguida de una aplicación de nitrato de plata al 2 por 100. Luego durante 24 horas consecutivas los ojos se cubrirán con unas compresas empapadas en una solución de ácido salicílico.

Mas tarde abandonó las lociones preliminares y las compresas limitandose á instalar en cada ojo (limpiado previamente con agua pura) una sola gota de una solución de nitrato de plata al 2 por 100. Inmediatamente se cierran los párpados, Pasados dos días la ligera inyección debida al cáustico ha desaparecido y en lugar de tener 10'8 por 100 de oftalmias como sucedía antes se han reducido á 0'1 ó 0'2 por 100.

Fuchs ha hecho un estudio comparativo de los otros métodos y el de Credé y según él, el empleo del nitrato de plata es superior á todos los demás.

Las estadísticas de Cohn las de Credé, de Haab, las de Vidmark de Estocolmo y tantas otras demuestran de un modo absoluto la bondad del método.

Tratamiento.—En la mayor parte de los casos la parturienta es asistida por las parteras y desgraciadamente éstas se juzgan competentes para curar una inflamación que creen simple. Esta conducta de las matronas en general, de la cual se quejan los oculistas de todos ó casi todos los países del mundo, es inverosímil, absurda y altamente perjudicial para el niño. No se concibe semejante práctica en mujeres que deben haber aprendido en las escuelas y en las clínicas á conocer lo que es la oftalmia purulenta y que por su práctica, además, deben saber que esta enfermedad es causa de muchas cegueras. Si por un descuido imperdonable no han conocido la enfermedad antes de empezar su práctica, deben con su funesto proceder haber tenido algún escarmiento y uno solo, la sola ceguera de un niño ocasionada por su ignorancia, debiera servirles de lección para en lo sucesivo variar de conducta, aconsejando á la familia que manden al niño á un facultativo práctico en el tratamiento de esta

enfermedad. Cuando la enfermedad es tratada desde el principio con soluciones antisépticas y la cauterización de los fondos de saco sobre todo y de toda la conjuntiva palpebral con una solución de nitrato variable según los casos, teniendo cuidado de que el cáustico toque la córnea, puede admitirse como norma la perfecta curación. Hay estadísticas desgraciadas como las que cita Horner, por ejemplo, como las de Rohmer de Nancy. Pero son excepciones y no puede encontrarse por mucho que se busque en los anales de la oftalmología nada que demuestre de una manera positiva la existencia de un tratamiento superior al del nitrato de plata. Horner, el gran oculista suizo, á pesar de la desgraciada y á todas luces excepcional estadística sigue usando el nitrato de plata. No digo nada de Rohmer de Nancy, porque aparte de muchas consideraciones juiciosas, al hablar del nitrato de plata me produce el mismo efecto que los impugnadores de la vacuna. Es preciso una ceguera intelectual completa ó una inhabilidad muy grande para negar los maravillosos efectos del nitrato de plata. Otra aplicación cabe pero es algo inverosímil. Puede suceder que á cualquier médico le toquen en su práctica todos los casos excepcionales. Es decir, que el 1 (1) ó 2 por 100 de casos desgraciados que observan los Doctores de Wecker, Abadie, Darier, Goreki, Valude, Despagnet, Chevalerau y tantos otros, esas excepciones se han reunido en el lugar que practica el Doctor Rohmer y han constituido la regla. Aun así deberá llamarle la atención que los oculistas más eminentes del mundo digan que la curación de la oftalmia purulenta por medio del nitrato es la regla y que la excepción se reduce á muy contados casos. Creo que el oculista que tiene una gran clínica y observa la rareza de los casos desgraciados curados desde el principio y que observa además la rapidez con que se detienen en su curso destructivo las úlceras de la córnea en los casos descuidados, la disminución de la secreción y tumefacción, & &, tendrá lástima de esos impugnadores, y esta lástima la tendrán también los discípulos que durante un año ó dos años presencian diariamente en muchos casos, los efectos del nitrato de plata. No hay en medicina absurdo que no haya tenido su defensor ni ha habido cosa buena en medicina que no haya tenido impugnadores.

En la sesión del 4 de diciembre de 1894, de la Sociedad de Oftalmología de París, se trató ampliamente del tratamiento de la oftalmia purulenta de los recién nacidos. El Dr. Kalt proponía los lavados con solución de permanganato por medio de un instrumento especial. Uno de sus argumentos en favor del método era la dificultad de invertir los párpados del recién nacido, dificultad que no sólo existe para los médicos no especialistas, sino aun en ciertos casos para estos últimos. La inversión de los párpados ha de ser

(1) Esto es una suposición. Los principales oculistas dicen sencillamente que es una excepción, una rareza, encontrar algún caso desgraciado cuando el tratamiento se establece desde el principio.

completa. Deben ponerse al descubierto los fondos de saco, sitio donde principalmente radica la enfermedad, y la cauterización debe ser perfecta, sin que éntre nada de cáustico en el ojo.

Después de una discusión en que tomaron parte los Doctores Abadie, Boucheron, Chevalereau, Dehenne, Despagnet, Darier, Gorecki, Terson, Trouseau, Vignes y de Vecker, se afirmó una vez más, de una manera casi unánime, la eficacia del nitrato de plata, y se consideró como peligroso combatir este tratamiento.

Sólo un argumento sacado de la obra de Desmarres y que adujo el Dr. Kalt, en contra del nitrato de plata, merece atención. El mismo Abadie ha citado en una sesión anterior este pasaje de la obra de Desmarres: "A veces especialmente en el recién nacido, después de una cauterización hecha al principio de la enfermedad, aun con una solución débil 3 por 100 (y con mayor razón si se emplean soluciones más concentradas, ó el lápiz), la enfermedad parece súbitamente modificada en su manera de ser, en su evolución. La mucosa toma un aspecto pálido, difterioide; la córnea se pone blanca, lechosa. Si se continúan las cauterizaciones se produce el esfacelo de la córnea."

Esto que refiere Desmarres es una verdad; pero es tan raro que en una clínica (1) de 160 á 180 enfermos diarios, entre los cuales había muchos de oftalmia purulenta, no he observado en dos años semejante complicación, y esto se debe no sólo á su rareza sino á que las cauterizaciones no se emplean, como ya lo dice de Wecker en su obra, al principio, sino cuando ya está establecida la purulencia. En Costa Rica sólo he observado una vez esta complicación, pero no en un grado tan intenso como indica Desmarres. La enfermedad era intensa, y no quise esperar á que la purulencia fuese bastante franca. Después de la cauterización la conjuntiva se puso lisa, pálida, con una infiltración difterioide, pero que no se desprendía; la secreción se detuvo completamente; ninguna alteración presentó la córnea. Le suspendieron las cauterizaciones, y á los pocos días, sin haber alteración ninguna en la córnea, se restableció la secreción y entonces se cauterizó sin ningún contratiempo.

No debe confundirse esta complicación con la secreción fibrinosa que se produce al principio, sobre todo y que sobreviene espontáneamente ó con solo el examen de los ojos, y que es más abundante después de la cauterización. Esta secreción que forma como una membrana que cubre la conjuntiva palpebral y se extiende, además, de un borde parpebral al otro cerrando completamente el ojo, es bastante frecuente y no tiene importancia para el niño aunque la tiene para el oculista y las personas que están cerca, pues quedando el ojo herméticamente cerrado la secreción se acumula con fuerte presión, y al querer abrir el ojo salta con fuerza un chorro de un líquido citrino que con facilidad puede entrar en los ojos de los asistentes y producirles el contagio.

(1) La clínica oftalmológica del Dr. Barraquer, en el hospital de St. Cruz de Barcelona.

Al hablar de la sesión de la Sociedad de Oftalmología, de 4 de diciembre de 1894, debo añadir que nada nuevo se ha descubierto posteriormente, y solamente se han generalizado los lavados de la solución de formol y de permanganato de potasa y de permanganato de cal que parece ser menos irritante. El sublimado, tan usado anteriormente ha sido proscrito después de una comunicación de Abadie, de la cual extracto lo siguiente: "M. M. Van den Bergh, Defize, Romié, han dado cuenta de numerosos ejemplos de oftalmías de los recién nacidos, en los cuales se han presentado complicaciones graves de la córnea por causa de los lavados con soluciones más ó menos concentradas de sublimado."

"Estas complicaciones consisten generalmente en una infiltración, en una opacidad blanquecina que ocupa todo el espesor de la córnea, rara vez toda su extensión. La córnea parece, además, perder una parte de su resistencia, porque se hace globulosa. En la mayor parte de los casos esta lesión no tarda en atenuarse y desaparecer del todo desde el momento en que se suprimen los lavados de sublimado. Si en lugar de atribuirlo al sublimado se toma como una complicación de la oftalmia purulenta que presenta efectivamente lesiones parecidas, y se continúan los lavados, la catástrofe es segura. Varios oculistas apoyaron lo dicho por Abadie, quedando reprobado el uso del sublimado.

Legislación.—Las primeras leyes sobre oftalmia purulenta se dictaron en Suiza en 1865. Se debieron á la iniciativa del Dr. Horner. Las parteras estaban obligadas á dar cuenta inmediatamente á las autoridades de cualquier caso de oftalmia purulenta que se les presentara. Después de la aplicación de esta ley, Horner afirmaba con satisfacción que no existía en el Instituto de ciegos de Zurich ningún individuo ciego á consecuencia de esta enfermedad.

En Prusia (1878), en Francia (1888), se promulgaron leyes parecidas.

En Austria (1882) rige una ley análoga á la de Suiza para las parteras y nodrizas.

En 1889, gracias á la iniciativa del Dr. Howe, se votó la ley siguiente en los Estados Unidos (Nueva York):

"Artículo 1º.—Inmediatamente que una partera ó una nodriza que tengan á su cuidado un niño de menos de dos semanas de edad, se aperciban de que este niño tiene un ojo ó los dos ojos enfermos, deberá transmitir por escrito el hecho, en el término de seis horas, al médico ó al oficial de sanidad del lugar donde residen los padres del niño.

"Artículo 2º.—Toda infracción al artículo precedente será castigada con una multa que no podrá pasar de cien dollar, ó de una prisión que no podrá exceder de seis meses. En ciertos casos la multa y la prisión pueden aplicarse simultáneamente.

"Artículo 3º.—Las disposiciones precedentes serán aplicadas y puestas en vigor el 1º de setiembre de 1889."

Desde esta época se han dictado disposiciones parecidas en los Estados del Maine, Ohio, Pensilvania, Illinois, Minnesota y el Canadá.

NOTAS TERAPÉUTICAS

Empleo de las inyecciones de suero artificial de Hayem en la sífilis maligna

Es de todos sabido que algunas sífilis malignas resisten al tratamiento específico. En dos casos Mr. Augagneur obtuvo la curación por medio del lavado de la sangre. Uno de los enfermos presentaba, dos meses después del chancro, una erupción papulosa confluyente acompañada de desórdenes del estado general, enflaquecimiento, astenia, anorexia, diarrea, dolores articulares y fiebre vespéral. Este estado se agravó á pesar del tratamiento mercurial. Se le inyectó bajo la piel 450 gramos del siguiente líquido :

Cloruro de sodio	7	gramos
Fosfato disódico cristalizado..	2	„
Agua	1000	„

Estos lavados se repitieron cada ocho días más ó menos. Como consecuencia : poliuria, desaparición de todos los fenómenos generales, curación completa de los accidentes cutáneos. El segundo enfermo presentaba accidentes terciarios de la cara, de la nariz y sobre todo de la boca, y sifilides tubérculo-ulcerosas en el tronco y los miembros. El tratamiento mixto no dió sino resultados insignificantes. La curación se obtuvo después de cuatro inyecciones de 450 gramos de suero artificial.

Mr. Augagneur aconseja hacer inyecciones de 500 gramos cada cinco ó seis días; cuatro ó cinco lavados bastan para conseguir el efecto deseado.

(Presse Medicale. — 20 de diciembre de 1893.)

**JAQUECAS, NEURALGIAS
NEURASTENIA**

CÉRÉBRINE

(COCA-TEINA ANALGÉSICA PAUSODUN)

Licor agradable de composición bien definida, que no tiene nada de común con los líquidos orgánicos inyectables a los que es muy anterior, más activa y más segura que todos los analgésicos conocidos.

(Una cucharada común a cada periodo del acceso).

JAQUECAS, NEURALGIAS, cansancio ocasionado por los enfiameos del trabajo excesivo, Odontalgias, Zona, Lumbago, Cólicos menstruales.

Frasco en París, 5 fr. y 3 fr.

C. BROMADA; Neurastenia, Nevrosis, Estados congestivos del cerebro. — Frasco 5 fr.

C. IODADA; Neuralgias reumáticas, constitucionales ó en las que se relacionan con la medicación yódica. — Frasco: 5 fr.

C. BROMO-IODADA; Neuralgia occipital, trifacial del brazo, clática y otras rebeldes a todos los tratamientos anteriores. De 1 a 3 cucharadas comunes al día. — Frasco: 6 fr.

C. QUINIADA; Catarro epidémico, Influenza, Coriza, Fiebres eruptivas, 1 a 3 cucharadas comunes al día. — Frasco: 5 fr.

Una sola dosis de **CÉRÉBRINE** tomada en cualquiera instante de un acceso de **JAQUECA** ó de **NEURALGIA** lo hace desaparecer en menos de 10 a 15 minutos. — La **CÉRÉBRINE** posee maravillosa acción contra las Contracciones dolorosas de la Cara, las Neuralgias faciales, interostales y vesicales, el Vértigo estomacal y más que todo contra los cólicos periódicos de las señoras.

KOLA-PAUSODUN

ELIXIR de NUEZ FRESCA de KOLA

(Sterculia acuminata, Malv.)

2 a 4 cucharadas grandes al día ó una copita de licor despues de las principales comidas.

El Frasco en París: 4 fr. 50.

PASTILLAS de KOLADONE representando un gramo de nuez fresca de Kola y 1/5 de una copita de las de licor de Kola Pausodun. 1 a 2 pastillas de vez en cuando ó 2 a 5 despues de las principales comidas.

Las **PASTILLAS** son preferibles al Elixir siempre que el alcohol deba ser baido.

El Frasco en París: 5 fr.; la Caja: 1'75.

KOLA-PAUSODUN y PASTILLAS de KOLADONE ESPECIALES para DIABÉTICOS (mismo precio que las precedentes y misma manera de emplearlas).

Una cucharada de **KOLA-PAUSODUN** y de **CÉRÉBRINE**, tomada por la mañana, produce maravillosos resultados de alivio, de bienestar y de lucidez en los casos de cansancio ó de trabajo excesivo físico ó intelectual.

Estos resultados son diariamente verificados en las Escuelas y Facultades en los periodos de exámenes y de concursos.

Puede obtenerse la **CÉRÉBRINE** en todas partes por intermedio de los Farmacéuticos y Droguistas y en París en Casa de **EUG. FOURNIER (Pausodun)** 114, Rue de Provençe. (Véase la Noticia especial). Serán enviados especimenes franco por el correo a los facultativos que los pidieran a nuestros depositarios.

VINO AROUD

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR prescrito por los Médicos.
DOS FORMULAS:

I. — **CARNE-QUINA**

En los casos de Enfermedades del Estómago y de las Intestinas, Convalecencias, Continuación de Partos, Movimientos Fiebriles e Influenza, etc.

II. — **CARNE-QUINA-HIERRO**

En los casos de Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Fiebres de las Colonias y Malaria, etc.

102, Rue Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

REMEDIO DE ABISINIA EXIBARD

EN POLVOS Y CIGARILLOS

Allivia y Cura: Catarro, Bronquitis, Opresión,

ASMA

y todas Afeciones Espasmódicas de las Vias Respiratorias.

30 AÑOS DE ÉXITO. — MED. ORO Y PLATA.

102, Rue Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.



ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

CELEBRE DEPURATIVO **VEGETAL** prescrito por los Médicos en los casos de

ENFERMEDADES de la PIEL

Herpetismo, Acne y Dermatosis.

EL MISMO AL YODURO DE POTASIO
Tratamiento complementario del ASMA

SOBERANO EN

Gota, Reumatismos, Angina de Pecho, Escrófulo, Tuberculosis.

102, Rue Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

TÓPICOS CHAUMEL

à la Glicerina solidificada

TRATAMIENTOS VAGINALES
OVULOS CHAUMEL
Glicerina solidificada
con cualquier medicamento

ADULTOS
SUPOSITORIOS
CHAUMEL

NIÑOS
SUPOSITORIOS
CHAUMEL

LÁPICES Y BUJÍAS CHAUMEL

Todas las Enfermedades

CÁPSULAS RAQUIN

ÚNICAS
CÁPSULAS DE GLUTEN

Aprobadas por la Academia de Medicina

INSOLUBILIDAD DE LA CÁPSULA GLUTINOSA

en el estómago; ausencia de hedor y de eructos; tolerancia perfecta.

ALQUITRÁN.....	(0fr. 25)	SALOL.....	(0fr. 25)
COPAIBATO DE SOSA ..	(0fr. 40)	SALOL COPAIBATADO..	(0fr. 36)
COPAIBA TITULADA....	(0fr. 50)	SALOL-SÁNDALO.....	(0fr. 32)
CUBEBA (Equivalente de 1 gramo).		SÁNDALO.....	(0fr. 25)
ICTIOL.....	(0fr. 25)	TREMENTINA.....	(0fr. 25)
BICLORURO DE HIDRARGIRIO ...	(0fr. 01)	PROTOYODURO DE HIDRARGIRIO .	(0fr. 05)

Las CÁPSULAS RAQUIN se toman en el momento de las comidas.
DÓSIS en 24 horas : 1 à 3 Cápsulas hidrargíricas; 3 à 15 de las otras clases.

Exijanse la FIRMA *(Raquin)*
y el SELLO de la "UNION des FABRICANTS".

FUMOUBE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, PARIS.

INYECCION RAQUIN
al Silico-Copaibato de Sosa

No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca.
Empleada sola ó concurrentemente con las Capsulas de Raquin,
aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo
los flujos (purgaciones) mas intensos.
Muy útil tambien como preservativo.

Exijanse la FIRMA *(Raquin)*
y el SELLO de la "UNION des FABRICANTS".

SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.

FUMOUBE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, PARIS.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El vejigante más eficaz

FUMOUBE-ALBESPEYRES, 78, Faub. Saint-Denis, PARIS